

El protocolo para que los deportistas olímpicos puedan volver a entrenar

07/06/2020



Atletas argentinos clasificados a los Juegos Olímpicos alzaron su voz para pedir un permiso especial para regresar a los entrenamientos de cara a la cita de Tokio, que fue pospuesta hasta 2021.

Las autoridades escucharon este reclamo y establecieron un protocolo sanitario para la vuelta a las prácticas aun cuando está vigente la cuarentena por la pandemia de Covid-19.

El sábado, el ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens, y la secretaria de Deportes, Inés Arrondo, comunicaron la decisión en una videollamada de la que también participó el presidente del Comité Olímpico Argentino (COA), Gerardo Werthein.

Los escenarios, horarios y modalidades de los entrenamientos se definirán una vez que los protocolos presentados por cada una de las federaciones y asociaciones sean aprobados por el Ministerio de Salud de la Nación.

PUNTOS PRINCIPALES

Cada deportista deberá tener la aplicación "Cuidar" actualizada, con sus datos de salud al día, y actuar de acuerdo con los protocolos aprobados.

Las federaciones y asociaciones definieron con las autoridades deportivas nacionales una "hoja de ruta" para diseñar escenarios y horarios de entrenamiento, y los alojamientos de los/as deportistas.

En el caso de ser necesario el traslado de un/a deportista o delegación en deportes grupales, se deberá especificar el lugar de alojamiento y de entrenamiento, y se le extenderá la autorización para que exclusivamente se recorra ese itinerario.

Se mantienen las condiciones sanitarias vigentes, por lo que los/las deportistas se mantendrán en aislamiento en el lugar fijado de residencia (ya sea domicilio u otro alojamiento en caso de traslado). Solo podrán trasladarse hasta el lugar de entrenamiento y en el mismo deberán guardar las condiciones previstas en los protocolos, tanto en el distanciamiento social como en los cuidados personales.

En el caso de los deportes de grupo, están previstas para cada disciplina las actividades físicas y técnicas a fin de respetar esas disposiciones protocolares sanitarias.

Con respecto al Cenard, se mantendrá cerrado para la actividad general y solo podrán acceder para cumplir con sus entrenamientos, en horarios determinados y por grupos, los/las deportistas que representan a las federaciones y asociaciones que elevaron el pedido respectivo de uso en esta instancia.

Al momento, se mantienen las reuniones con las entidades que representan al deporte paralímpico para delinear a mediano plazo el regreso de sus deportistas a las prácticas, dado que los Juegos Paralímpicos tienen fecha posterior de realización a la fijada para los Juegos Olímpicos.